



Madrid, 18 de Junio de 2020

Almagro Capital SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“**SOCIMI**”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que con fecha 10 de marzo de 2020, Almagro Capital SOCIMI, S.A. ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública una vivienda ubicada en la calle Avenida de Moratalaz, en el barrio de Marroquina de Madrid, con una superficie de 90 m² por un precio de 200.000€. La vivienda ha sido arrendada en unidad de acto al vendedor, que permanecerá en la vivienda en condición de inquilino.

Adicionalmente, a 13 de mayo de 2020, la Sociedad ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública una vivienda ubicada en la calle Ayala de Madrid, en el barrio de Goya, con una superficie de 75 m² y por un precio de 280.000€. La vivienda ha sido arrendada en unidad de acto al vendedor, que permanecerá en la vivienda en condición de inquilino.

Que también con fecha 13 de mayo de 2020, Almagro Capital SOCIMI, S.A. ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública una vivienda ubicada en la calle Oliana, en el barrio de Pinar del Rey de Madrid, con una superficie de 61 m² por un precio de 120.000€. La vivienda ha sido arrendada en unidad de acto al vendedor, que permanecerá en la vivienda en condición de inquilino.

Por último, la Sociedad informa que, con fecha 8 de junio de 2020, ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública, una vivienda ubicada en la plaza de Andrés de Soloaga, en el barrio de Aluche de Madrid, con una superficie total de 121 m² y por un precio de 210.000€. La vivienda ha sido arrendada en unidad de acto al vendedor, que permanecerá en la vivienda en condición de inquilino.

Ninguna de estas cuatro adquisiciones ha precisado financiación ajena, sino que han sido satisfechas con cargo a la tesorería de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Almagro Capital SOCIMI, S.A.

Don Juan Romani Sancho

Secretario no consejero